

FECHA ACTUALIZACIÓN:

16/03/2023

Gestión Jurídica

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMISOR	EXIGENCIA	ASPECTO	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
DECRETO 2811 DE 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021	Presidencia de la República	Artículo 33 - Control de ruido Se establecerán las condiciones y requisitos necesarios para preservar y mantener la salud y la tranquilidad de los habitantes, mediante control de ruidos originados en actividades industriales, comerciales, domésticas, deportivas, de esparcimiento de vehículos de transporte, o de otras actividades análogas.	Aire	Gestión Ambiental
LEY 9 DE 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias. (Reglamentado por el Decreto 948 de 1995)	Congreso de la República	Artículos: *44- Se prohíbe descargar en el aire contaminantes en concentraciones y cantidades superiores a las establecidas en las normas que se establezcan al respecto *46 - Para el funcionamiento, ampliación o modificación de toda instalación, que por sus características constituya o pueda constituir una fuente de emisión fija, se deberá solicitar la autorización	Aire	Gestión Ambiental
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Título XI - Capítulo I -GENERADORES DE VAPOR *Art. 448 -Todas las calderas irán acompañadas de un Certificado en que se incluyan todas las especificaciones técnicas, diseños y dimensiones usadas por el fabricante, el resultado de todas las pruebas llevadas a cabo durante la fabricación del material y la construcción de la caldera.	Aire	SST Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
RESOLUCION 8321 DE 1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos	Ministerio de Salud	Artículos: *17 - Para prevenir y controlar las molestias, las alteraciones y las pérdidas auditivas ocasionadas en la población por la emisión de ruido, se establecen los niveles sonoros máximos permisibles *21 y 22 - Los propietarios o personas responsables de fuentes emisoras de ruido están en la obligación de evitar la producción de ruido que pueda afectar y alterar la salud y el bienestar de las personas lo mismo que de emplear los sistemas necesarios para su control con el fin de asegurar niveles sonoros que no contaminen las áreas aledañas habitables.	Aire	Gestión Ambiental
DECRETO 948 DE 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	Ministerio del medio Ambiente	Artículo 26 *Artículo compilado en el artículo 2.2.5.1.3.10 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto. Prohibición de incineración de llantas, baterías y otros elementos que produzcan tóxicos al aire. Queda prohibida la quema abierta, o el uso como combustible en calderas u hornos en procesos industriales, de llantas, baterías, plásticos y otros elementos y desechos que emitan contaminantes tóxicos al aire.	Aire	Gestión Ambiental Gestión Administrativa y Logística
DECRETO 948 DE 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73,74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	Ministerio del Medio Ambiente	Artículos 45 y 47, compilados en los artículos 2.2.5.1.5.4 y 2.2.5.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 *Prohíbese la generación de ruido que traspase los límites de una propiedad *Prohíbese la emisión de ruido por máquinas industriales en sectores clasificados como A y B. Artículo 49 - Los generadores eléctricos de emergencia, o plantas eléctricas, deben contar con silenciadores y sistemas que permitan el control de los niveles de ruido	Aire	Gestión Ambiental Coordinador Programa de Ingeniería Ambiental

DECRETO 948 DE 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73,74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	Ministerio del Medio Ambiente	CAPITULO IX, Artículos 94 y 95 , compilados en los artículos 2.2.5.1.9.2. y 2.2.5.1.9.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 *PLANES DE CONTINGENCIA POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. *** Que contemple todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños, que deberá ser presentado a la autoridad ambiental competente para su aprobación.	Aire	SST Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
DECRETO 948 DE 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73,74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire	Ministerio del Medio Ambiente	Artículo 110, compilado en el artículo 2.2.5.1.10.6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 *Verificación del cumplimiento de normas de emisión en procesos industriales.	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
DECRETO 1697 DE 1997	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire	Ministerio de Medio Ambiente	Artículo 3, compilado en el artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015	Aire	Gestión Ambiental
RESOLUCIÓN 910 DE 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículos 1, 5,6, 7 y 8 *Niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres, reglamenta los requisitos y certificaciones a las que están sujetos los vehículos y demás fuentes móviles *Vehículos a Gasolina *Vehículos biocombustibles *Motocicletas *Vehículos Diesel	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
RESOLUCIÓN 909 DE 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículos: *3 - Ámbito de aplicación (Actividades industriales, equipos de combustión...) *4 - Estándares de emisión admisibles para actividades industriales *6 - Actividades industriales y contaminantes a monitorear por actividad industrial *69, 70 y 71 - Determinación del punto de descarga de la emisión por fuentes fijas (construcción de un ducto o chimenea y localización de punto de muestreo) *76 - Cumplimiento de estándares de emisión admisibles de contaminantes *78 yss - Sistemas de control de emisiones *95 - Registro Único Ambiental RUA	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
RESOLUCIÓN 301 DE 2008	Por la cual se adoptan medidas tendientes a prohibir el uso de los Clorofluorocarbonos (CFC)	Ministerio de la Protección Social	Artículo 1 *Prohibición de uso de los Clorofluorocarbonos (CFC)	Aire	Gestión Administrativa y Logística (Compras)
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco	Ministerio de la Protección Social	Artículos 2, 3 y 4 *Prohibición de fumar en áreas interiores *Establecer zona de fumadores en zonas externas *Obligaciones especiales en esta materia para los propietarios de establecimientos (Avisos espacio libre humo.. Campañas disuasivas...)	Aire	Gestión Ambiental SST
RESOLUCIÓN 760 DE 2010	Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 1 *Adoptar a nivel nacional el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
RESOLUCIÓN 2153 DE 2010	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 1 *Modifíquese el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental

<u>RESOLUCIÓN 650 DE 2010</u>	Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 1 *Adoptar a nivel nacional el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.	Aire	Comité Ambiental
<u>LEY 1383 DE 2010</u>	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	Artículos 8 y 10 Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes	Aire	Gestión Administrativa y Logística
<u>RESOLUCIÓN 935 DE 2011</u>	Por la cual se establecen los métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y se determina el número de pruebas o corridas para la medición de contaminantes en fuentes fijas	Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios ambientales - IDEAM	Artículo 1 *Métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas	Aire	Gestión Ambiental
<u>RESOLUCIÓN 591 DE 2012</u>	Por la cual se modifica el último párrafo del numeral 4.4 del Capítulo 4 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución número 760 de 2010 y ajustado por la Resolución número 2153 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículos 1 y 2 *El procedimiento y el resultado obtenido para la determinación del punto de descarga o altura de la chimenea deberían ser informados a la autoridad ambiental a más tardar el 15 de septiembre de 2012	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>RESOLUCIÓN 1807 DE 2012</u>	Por la cual se modifica el último párrafo del numeral 4.4 del Capítulo 4 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución número 760 de 2010 y ajustado por las Resoluciones número 2153 de 2010 y 0591 de 2012 y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículos 1 y 2 *El procedimiento y el resultado obtenido para la determinación del punto de descarga o altura de la chimenea deberían ser informados a la autoridad ambiental en un término inferior a 60 días calendario	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>RESOLUCIÓN 1632 DE 2012</u>	Por la cual se adiciona el numeral 4.5 al Capítulo 4 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y ajustado por la Resolución 2153 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Artículo 1 Establece la metodología para la aplicación de buenas prácticas de ingeniería para la contaminación de fuentes fijas.	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>LEY 1931 DE 2018</u>	Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático	Congreso de la República	Artículos: *1 - La presente ley tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono.	Aire	Gestión Ambiental
<u>LEY 1972 DE 2019</u>	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	Artículos: *4 - Vehículos nuevos con motor ciclo diésel *5 y 6 - Vehículos en circulación y motocicletas nuevas deben cumplir con límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire *12 - Fomento a la participación ambiental (Universidades y sector privado)	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental

<u>LEY 1964 DE 2019</u>	Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	Artículos: *1 - Generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero. *9 -Estaciones de carga rápida	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión Ambiental
<u>LEY 2169 DE 2021</u>	Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18 y 19. Aplica para entidades públicas, pero la Universidad se vincula por medio de las acciones del Acuerdo Crecimiento Verde.	Aire	Gestión Ambiental
<u>RESOLUCIÓN 762 DE 2022</u>	Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Todos	Aire	Gestión Administrativa y Logística Gestión ambiental
<u>RESOLUCIÓN 634 DE 2022</u>	Por la cual en desarrollo del Protocolo de Montreal, se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requiera para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en los Anexos A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 1 *En desarrollo del Protocolo de Montreal en Colombia, entiéndase prohibida la fabricación y la importación de equipos y productos que contengan o requieran para su operación o funcionamiento sustancias controladas (Anexo A-B-C-E-y F) Artículo 4, 5, 6, 7 y 8 - Equipos y sistemas para la refrigeración y el aire acondicionado	Aire	Gestión Administrativa y Logística (Compras)